



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

PONENCIA

Objetivos y conclusiones del grupo de trabajo: certificación de eficiencia energética. La calificación de los edificios

Ponente: Carlos Expósito Mora

Cargo: Director-Gerente

Institución: ALIA-Arquitectura, Energía y Medio Ambiente, S.L.



El motivo esencial por el que este Grupo de Trabajo se ha centrado en el ámbito y circunstancias en torno a la Calificación Energética de Edificios (CEE), es por considerarla una herramienta con un gran potencial de efectividad para el fomento y desarrollo de la Eficiencia y el Ahorro Energéticos en el sector de la edificación de nuestro país.

Por lo tanto, en primer lugar, debe destacarse la opinión generalizada entre los miembros del Grupo de considerarla y valorarla positivamente, como una herramienta poderosa y necesaria para introducir en los sectores Inmobiliario y de la Edificación, el discurso energético asociado al proceso general de mejora de la calidad.

La aplicación del Real Decreto de Certificación Energética, y por lo tanto nuestro análisis, los entendemos necesariamente ligados a un marco normativo más amplio al que también nos referiremos en ocasiones: el Código Técnico de la Edificación (CTE) el cuál, a través de sus Documentos Básicos sobre Ahorro de Energía, establece las bases y condiciones a considerar para reducir la demanda energética en los edificios, así como regular las instalaciones térmicas (RITE), la iluminación y la aplicación de energía solar.

Para entender con claridad la importancia e interés que este grupo concede a este tema, conviene referenciar algunas magnitudes que reflejen la potencialidad del papel que el sector de la edificación puede desempeñar en la planificación energética nacional y el cumplimiento de Kyoto. Para ello acudimos a los datos y análisis recogidos en la documentación de Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+ 2008-12), aprobado por el Consejo de Ministros, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4). A su vez, esta Estrategia se adecua y responde a los condicionantes y objetivos de la Estrategia España de Cambio Climático y Energía Limpia (EECC), que persigue el cumplimiento español del Protocolo de Kyoto.

Así, entre los objetivos energéticos y medioambientales del PAE4+, recogidos en la siguiente tabla, al sector de la Edificación se le asignan unos ahorros energéticos de 7.936 Ktep de energía final, 15.283 Ktep de energía primaria, y una reducción de emisiones de CO₂ de 35.540 Kt (estos datos resultarían superiores si se considerasen las acciones previstas en edificios de la administración), lo que supone respectivamente unos porcentajes de 13,3 %, 17,4 % y 14,9 % sobre las previsiones totales de ahorro y emisiones previstas en el Plan (59.454 Ktep, 87.933 Ktep y 238.130 Kt respectivamente).

Por otra parte, según datos del 2005, el consumo de energía final del sector (18.123 ktep) representa el 17% del consumo de energía final nacional, correspondiendo un 10% al sector doméstico y un 7% al terciario, lo que unido al crecimiento desaforado de la superficie construida de edificios en España en los últimos años (143% en el periodo 1990-2005), conduce a que el Plan asigne al sector, y a su contribución en el resultado energético final, una importancia capital.

A partir de la idea recogida en el texto introductorio del PAE4+, como una de las siete líneas guía para su diseño:



“Las medidas en eficiencia energética y gestión de la demanda, son inversiones rentables en términos económicos, y los medioambientales empiezan a tener un valor de mercado”.

El plan incorpora, a la vista de las barreras económicas y de gestión existentes, derivadas del carácter difuso del sector, cinco medidas estratégicas, dirigidas las tres primeras al parque de edificios existentes y las dos últimas al de nueva construcción.

Por otra parte, la asignación de recursos prevista en el PAE4+, desarrollada en el cuadro siguiente, asigna unas inversiones totales de 13.469.477 K€ al sector, que suponen un 60,7 % del total de inversión prevista. De ellas los Fondos Públicos que se destinan son 1.090.937 K€, un 45% aproximadamente de los Fondos Públicos totales (2.845.355 €).

Desde esta perspectiva, encontramos un escenario que entendemos puede favorecer impactos positivos en la competitividad de la economía en general, y de las empresas y servicios en particular: Entre las mejoras asociadas a una reducción de la “intensidad energética” cabe destacar una mejor competitividad energética, y la estimulación de inversiones públicas y privadas en capital productivo y tecnológico, a lo que se conduciría a una mejora en las condiciones de competitividad de las empresas nacionales, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Para finalizar las referencias al PAE4+, se recoge a continuación una tabla comparativa de los Beneficios Económicos Totales, por sectores, asociados al ahorro energético y la reducción de emisiones

De todo ello, concluimos el valor estratégico que se otorga al comportamiento energético de la edificación en la planificación nacional.

Por sí solos, los datos expuestos anteriormente justifican la atención de este Grupo de Trabajo en la CEE, dado que ello supone, por primera vez en la normativa nacional sobre edificación, la introducción de una “escala de medida” o criterio esencial de valoración de la eficiencia y del ahorro energéticos en los edificios.

Literalmente, el PAE4+ expone como eje estratégico, entre otros 11 propuestos:

Ahora bien, desde una perspectiva disciplinar de la arquitectura, como Grupo constituido y coordinado desde el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, existen otras circunstancias y cuestiones, ligadas al proceso de la CEE, que contribuyen a incrementar su interés y oportunidad.

Para aproximarnos a ellas resulta necesaria una precisión previa: discernir, tanto en los objetivos como en las medidas a ellos encaminadas, los conceptos de AHORRO ENERGÉTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Así entenderíamos la EFICIENCIA ENERGÉTICA como criterios de mejora ligados a las condiciones de consumo energético, y por lo tanto a los sistemas de instalaciones; fundamentalmente la climatización, ACS e iluminación.



El AHORRO ENERGÉTICO, aunque se vea beneficiado por sistemas de mayor eficiencia, lo entendemos como un concepto necesariamente más amplio, un objetivo que incorporaría la REDUCCIÓN DE LA DEMANDA como estrategia fundamental. Y aquí es precisamente donde, como arquitectos, encontramos la contribución más destacada que cabe esperar desde la arquitectura: La concepción de los edificios como máquinas térmicas, con un comportamiento energético propio, previo e independiente de los sistemas de las instalaciones; que puede ser previsto, diseñado y optimizado, desde la configuración, la implantación y la materialidad de los edificios. Esta concepción, y no otra, es la que subyace en el discurso de introducción de criterios bioclimáticos en la arquitectura.

Así pues, aunque la Certificación Energética pondera y valora la eficiencia en las instalaciones por una parte; por otra, nos encontramos ante la oportunidad que supone incorporar las aportaciones energéticas que procederían desde la arquitectura, en términos de reducción de la demanda fundamentalmente.

OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO

La oportunidad de este Grupo de Trabajo entendemos que reside en los objetivos que se ha planteado. A partir del reconocimiento de las oportunidades que se asocian a la implantación de la CEE, la complejidad de las cuestiones planteadas y de los procedimientos que permitan su implantación conllevan dificultades y/o carencias que, aunque subsanables, pueden subvertir los objetivos planteados y ofrecer una imagen ilusoria de mejora en la reducción final de emisiones de CO₂.

A ello hay que añadir las dificultades de sensibilización y penetración a las cuestiones medioambientales, y no solo las energéticas, que se plantean a partir de la complejidad y carácter difuso de los sectores inmobiliario y de la construcción. Dos sectores clave en nuestro sistema económico que no deben confundirse o asimilarse, aunque su existencia y pervivencia los ligue indisolublemente; y que tradicionalmente han resultado reacios a cualquier cuestión que conlleve incrementos de coste eludibles y/o cambios sustanciales en un modo de hacer que, a la vista está, ha conducido a beneficios astronómicos; un volumen edificado en España que ha superado durante cuatro o cinco años al producido por Alemania, Francia e Italia juntos; una presión incontrolada sobre el territorio; y finalmente, ha contribuido a desencadenar la crisis económica en que nos encontramos.

La incorporación de los edificios como resultado global de un proceso industrial a la política energética, y con ello la implantación de estrategias y medidas que fomenten su comportamiento energético, es algo por lo que una parte de nuestro colectivo profesional abogamos desde hace tiempo. Por ello, a la vista de las incertidumbres generadas desde la implantación del CTE y de la CEE (dudas, carencias, resultados equívocos,...) nos ha parecido oportuno aglutinar, desde una perspectiva multidisciplinar, opiniones y experiencias con las que reflejar el estado de la cuestión desde una posición fundamentalmente libre de connotaciones o intereses económicos.



Desde distintas asociaciones y grupos empresariales se trabaja por recoger en el proceso de la CEE, por ejemplo, la aportación de los aislamientos térmicos, de las carpinterías exteriores, de los equipos de climatización, de las distintas fuentes de suministro energético, etc. Pero ¿quién se ocupa del resultado integrado de recursos y componentes que nadie fabrica y comercializa expresamente?: orientación adecuada de los edificios, ventilación cruzada de las viviendas, cuerpos acristalados como las galerías o los miradores, inercia térmica, etc.

Por otro lado, uno de los aspectos más atractivos y a la vez más arriesgados del nuevo modelo normativo por el que apostamos en nuestro país, es su carácter dinámico y abierto a la incorporación de actualizaciones y correcciones. Si fallan los procedimientos previstos para ello, entre los que necesariamente figuran las competencias que tienen asignadas las Comunidades Autónomas, o los resultados perseguidos se retrasan de modo continuado por falta de claridad en los cauces de intercomunicación, la situación puede tornarse improductiva en cuanto a los fines últimos perseguidos.

Concluyendo, el interés de este Grupo de Trabajo no se enfoca y termina en la celebración de esta Sesión dentro del CONAMA 9, y en las comunicaciones y opiniones que un grupo de expertos van a exponer. Por el contrario este Grupo busca constituirse en un interlocutor válido con los Organismos y Administraciones competentes en la materia, para hacerles llegar la opinión del colectivo profesional al que corresponde, según la normativa vigente, incorporar la CEE en sus proyectos y obras, así como asumir las responsabilidades que ello conlleva.